



**ACTA Nro. 018-SO-GADMCE-2025**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 018 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2025**

**Convoca:** Lcda. Laura Yagual Salazar.

**Preside:** Lcda. Laura Yagual Salazar.

**Hora de Convocatoria:** 09h00

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 018, del 22 de mayo de 2025, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Buenos días con todos, procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señora Alcaldesa subrogante, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>09 Presentes</u></b>	

**RESOLUCIÓN N°001.-** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo la Lcda. Laura Yagual Salazar, Alcaldesa subrogante del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 018, del 22 de mayo del 2025.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señora Alcaldesa subrogante, me permito dar lectura al orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 017, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 15 de mayo de 2025.
2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 006, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 22 de abril de 2025.
3. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 007 del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 28 de abril de 2025.



4. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 94-C-CLPO-LYS-GADMCE-2025, para aprobación en segundo debate del proyecto de Ordenanza que Regula el Reconocimiento, Organización y Funcionamiento de los Comités Barriales del Cantón Esmeraldas.
5. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 98-C. CLPO-LYS-GADMCE-2025, para aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que Regula el Servicio de Faenamiento y el Sistema de Comercialización de Productos y Subproductos Cárnicos en el Cantón Esmeraldas.
6. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 97-C. CLPO-LYS-GADMCE-2025, para aprobación en primer debate de la Ordenanza que Instituye el Día del Líder Barrial o Comunitario del Cantón Esmeraldas.
7. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 026- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, para aprobación de rectificación de medidas y linderos (CAICEDO VALENCIA ALICIA IRMA, ZAMORA MONTALVÁN MARITZA ISABEL, GUILCATOMA CHILQUINGA RAFAEL EMILIO, MOSQUERA ESPIN JOSÉ MARÍA, MENDEZ ORTEGA KELLY AUDREY, MERO RAMÍREZ GINGER MERCEDES, CORTEZ BONE SANDRA LINE).

**Dr. Ramón Echeverría Centeno.-** Compañeros, elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria del día de hoy 22 de mayo de 2025, y que se incorpore como último punto resolver, acerca del oficio Nro. 001 GADMCE-JXVO-CU-AL-2025, sobre la renuncia del concejal alterno, Ing. Jonathan Vera Orellana.

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Apoyo la moción de compañero Ramón Echeverría Centeno.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

#### VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>09 A favor</u></b>	

**RESOLUCIÓN N°002.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria de Concejo del 22 de mayo de 2025.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señora Alcaldesa, me permito dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 017, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 15 de mayo de 2025.



Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

**Sr. Víctor Rodríguez Santos.-** Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 017, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 15 de mayo de 2025.

**Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-** Apoyo la moción de mi compañero Víctor Rodríguez Santos.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal Víctor Rodríguez Santos, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez		<u>En blanco</u>	
6	Ing. Lillian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
7	Mgr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
	<b>TOTAL</b>	<b><u>08 A favor</u></b>	<b><u>01 En blanco</u></b>	

**RESOLUCIÓN N°003.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra, 01 votos en blanco, que se suman a la mayoría quedando 09 votos a favor y 0 votos en contra, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 017, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 15 de mayo de 2025.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señora Alcaldesa, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 006, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 22 de abril de 2025.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

**Sr. Víctor Rodríguez Santos.-** Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria # 006, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 22 de abril de 2025.



**Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-** Apoyo la moción de mi compañero Víctor Rodríguez Santos.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal Víctor Rodríguez Santos, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	<b>Abg. Galo Cabezas Cañola</b>	<b><u>A favor</u></b>		
2	<b>Lcda. María Luisa Cuero Bennett.-</b> Por no haber formado parte de la sesión, mi voto es en contra.			<b><u>En contra</u></b>
3	<b>Dr. Ramón Echeverría Centeno</b>	<b><u>A favor</u></b>		
4	<b>Sr. José Maffares Guagua</b>	<b><u>A favor</u></b>		
5	<b>Dra. Sonia Vaca Quiñonez</b>		<b><u>En blanco</u></b>	
6	<b>Ing. Lilian Orejuela Quiñonez</b>	<b><u>A favor</u></b>		
7	<b>Mgtr. Jorge Perea Vaca</b>	<b><u>A favor</u></b>		
8	<b>Sr. Víctor Rodríguez Santos</b>	<b><u>A favor</u></b>		
9	<b>Lcda. Laura Yagual Salazar</b>	<b><u>A favor</u></b>		
	<b>TOTAL</b>	<b><u>08 A favor</u></b>	<b><u>01 En blanco</u></b>	<b><u>01 En contra</u></b>

**RESOLUCIÓN N°004.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 01 votos en contra, 01 votos en blanco, que se suman a la mayoría quedando 09 votos a favor y 01 votos en contra, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria # 006, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 22 de abril de 2025.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señora Alcaldesa, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 007 del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 28 de abril de 2025.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

**Sr. Víctor Rodríguez Santos.-** Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria # 007, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 28 de abril de 2025.

**Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-** Apoyo la moción de mi compañero Víctor Rodríguez Santos.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal Víctor Rodríguez Santos, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.



**VOTACIÓN**

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	<b>Abg. Galo Cabezas Cañola</b>	<u>A favor</u>	
2	<b>Lcda. María Luisa Cuero Bennett.-</b> Por no haberme encontrado presente en la sesión, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
3	<b>Dr. Ramón Echeverría Centeno</b>	<u>A favor</u>	
4	<b>Sr. José Maffares Guagua</b>	<u>A favor</u>	
5	<b>Dra. Sonia Vaca Quiñonez</b>	<u>A favor</u>	
6	<b>Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.-</b> Mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
7	<b>Mgtr. Jorge Perea Vaca.-</b> Compañeros, en razón que para esta sesión no se generaron todos los habilitantes que permitan conocer cuánto es realmente se trasladó de la dirección de talento humano a la dirección de obras públicas y asimismo no se informó de forma detallada cuánto es la inversión que se tiene que hacer con respecto a la adquisición de cemento para reparación, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
8	<b>Sr. Víctor Rodríguez Santos.-</b> Compañeros, siempre he dicho que cuando se trata de sumar recursos en temas de emergencias para nuestros hermanos esmeraldeños con este fin, este GADMCE se solidarizó con nuestros hermanos esmeraldeños, un terremoto en el que fueron afectados nuestros hermanos esmeraldeños, se ve que el Concejo bajo el liderazgo del señor alcalde, yo siempre he dicho que uno de los mandamientos es amar a tu prójimo como a ti mismo, siempre me refiero a eso cuando tú bendices a tu prójimo Dios no es deudor de nadie y si estos recursos fueron bien invertidos para nuestros hermanos esmeraldeños, eso y mucho más siempre que hubiera la liquidez para poder ayudar más porque lamentablemente no contamos con recursos por una deuda que encontramos cuando llegamos, por lo tanto con pocos recursos se pudo ayudar, Dios puso el sentir de ayudar, gente que todavía no tiene la ayuda del gobierno central, esto se lo hizo de manera inmediata, eso es de aplaudir a este Concejo, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	<b>Lcda. Laura Yagual Salazar</b>	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<u>06 A favor</u>	<u>03 En contra</u>

**RESOLUCIÓN N°005.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 06 votos a favor, 03 votos en contra, 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria # 007 del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 28 de abril de 2025.



**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señora Alcaldesa, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**4. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 94-C-CLPO-LYS-GADMCE-2025, para aprobación en segundo debate del proyecto de Ordenanza que Regula el Reconocimiento, Organización y Funcionamiento de los Comités Barriales del Cantón Esmeraldas.**

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Elevo a moción conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 94-C-CLPO-LYS-GADMCE-2025, para aprobación en segundo debate del proyecto de Ordenanza que Regula el Reconocimiento, Organización y Funcionamiento de los Comités Barriales del Cantón Esmeraldas.

**Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-** Apoyo la moción de mi compañero Galo Cabezas Cañola.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	<b>Abg. Galo Cabezas Cañola</b>	<u>A favor</u>	
2	<b>Lcda. María Luisa Cuero Bennett.-</b> Considerando que no existe ninguna contraposición a la ordenanza, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
3	<b>Dr. Ramón Echeverría Centeno</b>	<u>A favor</u>	
4	<b>Sr. José Maffares Guagua</b>	<u>A favor</u>	
5	<b>Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-</b> La aprobación en segundo debate del proyecto de Ordenanza que Regula el Reconocimiento, Organización y Funcionamiento de los Comités Barriales del Cantón Esmeraldas cumple con las normas constitucionales y legales establecidos en el COOTAD, invocada dentro de la justificación de la misma, existiendo los respectivos informes técnicos garantizando que la ordenanza sea eficaz y eficiente para el desempeño de dichos comités barriales, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
6	<b>Ing. Lillian Orejuela Quiñonez.-</b>	<u>A favor</u>	
7	<b>Mgr. Jorge Perea Vaca.-</b> Compañeros, tomando en cuenta el informe de la procuraduría del municipio donde señala que esta ordenanza no tendría ninguna contraposición con acuerdos ministeriales o decretos ejecutivos que tengan que ver con directivas barriales para realizar trámites como el que se realiza con el MIES y que no va haber ninguna contraposición y ningún problema traería para el municipio como tal, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
8	<b>Sr. Víctor Rodríguez Santos.-</b>	<u>A favor</u>	
9	<b>Lcda. Laura Yagual Salazar</b>	<u>A favor</u>	



	<b>TOTAL</b>	<b><u>09 A favor</u></b>	
--	--------------	--------------------------	--

**RESOLUCIÓN N°006.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en segundo debate del proyecto de Ordenanza que Regula el Reconocimiento, Organización y Funcionamiento de los Comités Barriales del Cantón Esmeraldas.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señora Alcaldesa, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**5. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 98-C. CLPO-LYS-GADMCE-2025, para aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que Regula el Servicio de Faenamiento y el Sistema de Comercialización de Productos y Subproductos Cárnicos en el Cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

**Mgr. Jorge Perea Vaca.-** Compañeros, en este cuerpo de ordenanza estamos creando una unidad y estamos moviendo una estructura orgánica y de acuerdo con el COOTAD esa no es una competencia de este Concejo sino del señor alcalde y entonces hacíamos referencia a que el alcalde cree la unidad y simplemente sacáramos ciertos artículos para poder aprobar, nosotros simplemente aprobaríamos la forma como va a funcionar la unidad y todo lo que tenga que ver con el faenamiento pero la parte de creación dejar afuera para que sea la resolución administrativa que la crea el alcalde y nosotros no arrogarnos funciones.

**Dr. Ramón Echeverría Centeno.-** Compañeros, el COOTAD, artículo 60, literal i) dice que el señor alcalde debe resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo, nosotros sólo podemos conocer, pero no podemos aprobar el orgánico, eso talento humano debe crear esa unidad.

**Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Talento Humano del GADMCE.-** Compañeros, se había propuesto que se hiciera a través de la declaratoria de emergencia pero yo le decía a Damián que la línea debía ser que después de la ordenanza haya una resolución administrativa en la que transitoriamente solicitan que para efectos de que el plazo de 60 o 30 días se cree la unidad con asignación presupuestaria y se fijen impuestos transitoriamente la dirección de higiene se encargaba de la administración y todo el proceso de cobro lo realizara financiero, eso en el proceso de transición, entonces yo conversaría con presupuesto y de allí la creación de la unidad lo que necesitábamos era los productos y servicios que aún no me llegan para nosotros darle forma a los pagos.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** ¿cuánto sería la partida para este proceso?

**Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Talento Humano del GADMCE.-** Compañeros allí tenemos que definir los perfiles de las dos personas que podría ser una remuneración de USD. 817.00 y USD. 901.00 el administrador podría ser USD. 1200.00

**Mgr. Jorge Perea Vaca.-** Compañeros, no podemos aprobar una ordenanza que regula el funcionamiento de una unidad pero la unidad no se ha creado, nosotros todavía no estamos en la primera reforma POA que es la reforma sin emergencia y necesitaría tener una emergencia del Camal para poder crear esa unidad con recursos, entonces yo creo que retorno compañeros a pedirles que hagamos las cosas bien y seguras.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Compañeros, nosotros tenemos la competencia de crear ordenanzas y nosotros creamos la normativa jurídica para crear el área correspondiente, esa es la herramienta, hay una contradicción allí, es nuestra competencia crear la ordenanza.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Compañeros, yo creo que si la unidad no existe no podemos crear una norma, en ese sentido creo que emergencia si hay, yo creo que hay que reunirse con el señor alcalde y ponerle tonalidad a esto, creo conveniente que este punto lo dejemos y avancemos con lo demás.



**Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.-** Compañeros, no es que nosotros como Concejo no queramos que pase, pero las cosas hay que hacerlas bien, ya nos hemos reunido y no están todos los documentos habilitantes, ya tuvimos una reunión y discutimos estas cosas, aquí ya deberían haber traído todos los documentos.

**Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Talento Humano del GADMCE.-** Compañeros, en la reunión anterior como dice la concejal Lilian ya se trató esto y se hizo una sugerencia, no necesariamente la ordenanza que ustedes van aprobar debe decir o dispone que se cree una unidad, ustedes lo que autorizan es que la competencia pase al municipio y dentro de esa ordenanza lo único que debería de dejar es el proceso, las directrices, las condiciones para el funcionamiento y sugerir al alcalde que se realice las gestiones administrativas, se había querido que se cambie un párrafo en donde se pidió que no se ponga que se mantuviera con el personal que existe y que en la transitorias o dentro de la ordenanza que para cumplir con las competencias y procesos, productos y servicios que demanda el faenamiento, el GADMCE deberá realizar las acciones administrativas pertinentes, las reformas al Estatuto y modificaciones al manual, en manera general, ustedes no están autorizando, esa parte la autoriza el alcalde, ahora del tema presupuestario se había hablado de la línea que les había mencionado.

**Abg. Luis Padilla, Funcionario de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.-** Compañeros, lo que dice la señora concejal es la reforma de la ordenanza del Camal, hay que reformar primero esa ordenanza para hacer lo que indica la señora de talento humano hay que reformar primero una ordenanza que ya fue aprobada para darle la facilidad que pueda contratar personal, con lo referente al concejal Perea, el Concejo si puede crear unidades a través de ordenanzas, no puede hacerlo de forma directa sino a través de ordenanza conforme al artículo 57 del COOTAD, compañeros ante la disyuntiva yo hice la consulta y me remitieron que el Concejo del cantón Esmeraldas si puede crear unidades de acuerdo con el COOTAD, EL COOTAD establece que tiene la facultad de crear ordenanzas de acuerdo a su competencia, el COOTAD en su artículo 57 establece que tiene la facultad de conocer la estructura orgánica del GADMCE esto incluye la creación de unidades de higiene, para crear la unidad de higiene el Concejo podría crear una ordenanza y la ordenanza debe estar estructurada y realizar el informe de viabilidad, asignar los recursos y el personal, compañeros mediante ordenanza si se puede crear, no de forma directa pero mediante ordenanza si pueden hacerlo.

**Abg. Carolina Cedeño Valencia, Subprocuradora.-** Compañeros, procuraduría síndica ha emitido lo informe necesarios, en lo que efectivamente todas las decisiones administrativas son facultad del señor alcalde sin embargo como lleva una reforma presupuestaria se incluyó y eso si es facultad del Concejo para aprobación por parte del mismo.

**Abg. Isabel Mejía Véliz, Funcionaria de Procuraduría Síndica del GADMCE.-** Compañeros, el informe jurídico del departamento de procuraduría está presentado, bajo la exigencia que se ha indicado desde la semana pasada, se han presentado 3 modelos de ordenanzas, uno solo era para aunque aprueben las tasas, otro para que aprueben tasas y funcionamiento y otro en el que se aprueba la unidad porque habían los diferentes criterios, en ese sentido el criterio como es legal se ha presentado en todo momento, hicimos el informe en ese sentido, se les ha entregado los productos y se ha mandado la copia al coordinador, nosotros hemos trabajado ese tema, concluyo que lo que acaba de manifestar la señora subprocuradora tiene toda coherencia normativa y me permito humildemente manifestar mi opinión, es un servicio público y lo estamos dejando de prestar y en ningún momento se irrumpe en ninguna potestad normativa, incluso la creación de la unidad que todos han aprobado la ordenanza de extinción que se haga el presupuesto para aquello.

**Mgr. Jorge Perea Vaca.-** Compañera, si ustedes ya analizaron esto se debieron dar cuenta que no se puede hacer un cambio antes de la primera reforma que es en el mes de junio o julio y para poder mover esto debería ser con una emergencia que no hay porque ya es de tiempo pasado, no se puede aprobar, no se puede mover recursos así por así.

**Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-** Compañeros, las ordenanzas son normas claras, precisas, concordantes e inviolables, debemos sujetarnos al marco jurídico, yo concuerdo con mis compañeros, esa ordenanza no se puede aprobar, la ley es clara, si no existen los informes técnicos, de presupuesto, no hay informe de presupuesto ¿cómo aprobamos una ordenanza sin presupuesto? Cuando esté todo completo y el departamento jurídico tiene esa obligación de que cuando suba la ordenanza debe venir con todo el respaldo técnico, social y especialmente



el presupuestario, si no hay dinero ¿cómo se puede aprobar una ordenanza? Esta ordenanza no se puede aprobar ahorita ya que carece de veracidad y legalidad y yo sí concuerdo plenamente con lo que dijo el compañero Perea, no caigamos en errores.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Compañeros las cosas son claras, nosotros si podemos generar y crear las unidades, pero también estoy clara en que deben venir las ordenanzas con los informes correspondientes.

**Econ. Johanna Cruz Tircio, Administradora del Camal Municipal.-** Señores del Pleno, hace dos semanas estoy al frente del Camal, es verdad lo que ustedes han expuesto, yo soy ex concejal y sé las funciones que tiene un concejal y como tal es real la necesidad de los habilitantes que puedan respaldar la creación y luego el presupuesto pero señores concejales, como esmeraldeña que soy y como esmeraldeños que son ustedes, la necesidad imperiosa de que Esmeraldas necesita una Camal, sabemos el tipo de carne que está llegando a nuestros hogares, yo sé que cada uno de ustedes fue elegido para dar respuesta a las necesidades del pueblo y sé que dentro de ustedes todos quieren que el Camal funcione, los estudios ya están pero por la premura del tiempo no se ha podido dar todos los habilitantes pero eso ya está, hace 3 semanas ingresé al Camal, el señor alcalde ha pedido que la ciudad esté limpia y me ha ayudado con la mitad de la parte administrativa se ha limpiado totalmente y de la parte operativa se arregló, el problema tiene que ver con el inicio de la unidad y luego con el presupuesto, yo les llamo a ustedes es a la necesidad que somos responsables, conocemos la necesidad imperiosa que Esmeraldas necesita el Camal, Esmeraldas ha sido un cantón que ha provisto de una carne excelente, lo que les llamo a la sensibilidad para ponernos de acuerdo y que se vaya adelantando los procesos, acá se ha hecho un trabajo desde hace 3 semanas y ya se tienen los productos, créanme que es necesario y es una responsabilidad de nosotros, no estamos trabajando al aire y sin fundamentos normativos, en las ordenanza que hemos trabajado está todo el sustento normativo.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Compañeros, debió haberse basado en el marco económico y no en el marco político, me preocupa el producto final, la carne, no le vamos a dar una buena carne a Esmeraldas si nos anticipamos a los hechos, entonces depende de ustedes y no de nosotros, nosotros iniciamos con la preocupación de quitarle al camal al desorden en que estaba, nosotros iniciamos y por eso nacen ustedes y ahora resulta que ustedes no nos dejan avanzar, estos dos papeles de respaldo nada más, nosotros tenemos el ímpetu de que lo que nazca, nazca para beneficio del cantón pero no podemos hacer un discurso dialéctico cuando lo que necesitamos es documentos fortalecidos y que el Concejo pueda actuar como siempre lo ha hecho, con responsabilidad y premura.

**Abg. Luis Padilla.-** Compañeros, para que la señora directora de talento humano pueda generar la estructura que le están indicando, ella tiene que tener la reforma del artículo donde se extingue el Camal Municipal, entonces señores concejales esta es la primera parte que hay que indicar para que se pueda iniciar la unidad.

**Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.-** Compañeros todo lo que ha hablado aquí ya se habló en la reunión anterior, pero queremos saber ¿qué es lo que está pasando? ¿Por qué que no avanza?

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Compañeros, tuvimos una socialización de esta ordenanza y allí se puso los puntos claros de que se tenía que conformar la unidad y traer los habilitante para poder aprobar la ordenanza y ahora tenemos dos horas aquí y no resolvemos nada, entonces que irresponsabilidad que tenemos que asumir todos, ustedes como jurídico también asuman su responsabilidad que no han hecho los requerimientos de aquello, las socialización es para ver los problemas y enmendar y tener todo listo para la sesión, aquí estamos para avanzar y queremos un nuevo Esmeraldas pero que lo hagamos bien.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Compañeros, manifiesta el compañero Luis que para que la compañera de talento humano pueda generar el nuevo orgánico funcional hay que reformar un artículo de la ordenanza para que se pueda hacer, hay que llamar a dos sesiones, entonces reformado eso en las dos sesiones ahora sí procede ella a la conformación de la estructura para que quede abierto, que personal del municipio vaya al Camal y cuando no haya se pueda contratar.



**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Elevo a moción que este punto sea tratado en la próxima sesión de Concejo puesto que hay que realizar algunos cambios a la ordenanza, se debe revisar lo de la creación de la Unidad de Faenamiento.

**Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-** Apoyo la moción de mi compañero Galo Cabezas Cañola.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>09 A favor</u></b>	

**RESOLUCIÓN N°007.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar que el punto número 5 que indica: "Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 98-C. CLPO-LYS-GADMCE-2025, para aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que Regula el Servicio de Faenamiento y el Sistema de Comercialización de Productos y Subproductos Cárnicos en el Cantón Esmeraldas.", sea tratado en una próxima sesión de Concejo, puesto que hay que realizar algunos cambios a la ordenanza, se debe revisar lo de la creación de la Unidad de Faenamiento.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señora Alcaldesa, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**6. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 97-C. CLPO-LYS-GADMCE-2025, para aprobación en primer debate de la Ordenanza que Instituye el Día del Líder Barrial o Comunitario del Cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Elevo a moción Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 97-C. CLPO-LYS-GADMCE-2025, para aprobación en primer debate de la Ordenanza que Instituye el Día del Líder Barrial o Comunitario del Cantón Esmeraldas.

**Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-** Apoyo la moción de mi compañero Galo Cabezas Cañola.



**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.**- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	<b>Abg. Galo Cabezas Cañola</b>	<u>A favor</u>	
2	<b>Lcda. María Luisa Cuero Bennett</b>	<u>A favor</u>	
3	<b>Dr. Ramón Echeverría Centeno</b>	<u>A favor</u>	
4	<b>Sr. José Maffares Guagua.-</b> Compañeros, la importancia de esta ordenanza que reconoce y fomenta un día específico para que el dirigente barrial tenga ese gozo y ese disfrute, recomiendo que en el punto 4 se quite la palabra reconocimiento ya que se separó de la ordenanza, ya no debe llevar la palabra reconocimiento ya que en el punto 4 todavía está la palabra reconocimiento y en el punto 4 solo va a regular el manejo de los dirigente barriales en cambio ya debe quitarse la palabra reconocimiento en el punto 4 y mantenerse en el punto 6, con eso mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
5	<b>Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-</b> Compañeros aquí dice Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 97-C. CLPO-LYS-GADMCE-2025, para aprobación en primer debate de la Ordenanza que Instituye el Día del Líder Barrial o Comunitario del Cantón Esmeraldas, compañeros, instituir quiere decir declarar o nombrar a alguien, se nombra el día del líder barrial, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
6	<b>Ing. Lillian Orejuela Quiñonez</b>	<u>A favor</u>	
7	<b>Mgtr. Jorge Perea Vaca</b>	<u>A favor</u>	
8	<b>Sr. Víctor Rodríguez Santos.-</b> Compañeros, ya era hora de que estos líderes barriales tengan un reconocimiento por ejemplo la lucha de los dirigentes de los barrios del sur, ha sido una lucha por más de 50 años, Refinería nos ha contaminado toda la vida, cómo no reconocer a estos dirigentes que estuvieron por la lucha, cuando nosotros los seres humanos nos unimos, la unión hace la fuerza, felicitar a los concejales que estuvieron al frente de la lucha eso es tener amor por sus ciudad, con esas recomendaciones mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	<b>Lcda. Laura Yagual Salazar.-</b> Mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<u>09 A favor</u>	

**RESOLUCIÓN N°008.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en



primer debate la Ordenanza que Instituye el Día del Líder Barrial o Comunitario del Cantón Esmeraldas.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señora Alcaldesa, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**7. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 026- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, para aprobación de rectificación de medidas y linderos (CAICEDO VALENCIA ALICIA IRMA, ZAMORA MONTALVÁN MARITZA ISABEL, GUILCATOMA CHILIQUE RAFAEL EMILIO, MOSQUERA ESPIN JOSÉ MARÍA, MENDEZ ORTEGA KELLY AUDREY, MERO RAMÍREZ GINGER MERCEDES, CORTEZ BONE SANDRA LINE).**

**Ing. Karen Morán, Secretaria CTHV.-** Compañeros, con el propósito de socializar el informe de la comisión de terrenos Nro. 016, se presenta a este pleno 7 procesos de rectificación de medidas y linderos del cantón Esmeraldas pidiendo con objetivo aclara y rectificar escrituras para que tengan todas las formalidad y legalidad, garantías legales, tenemos 7 procesos los cuales se han resumido en 262.97m2 que se van a implementar debido a un valor de ingreso de USD. 2.477.94, estos procesos están distribuidos 3 procesos en la parroquia 5 de Agosto, 1 en la parroquia Esmeraldas, 2 en la parroquia Simón Plata Torres y 1 en la parroquia Tachina, respondiendo a los nombres de Caicedo Valencia Alicia Irma, Zamora Montalván Maritza Isabel, Guilcatoma Chilique Rafael Emilio, Mosquera Espín José María, Méndez Ortega Kelly Audrey, Mero Ramírez Ginger Mercedes, Cortez Bone Sandra Line, con los informes favorables de avalúos y catastro y procuraduría síndica, se sugiere la aprobación de estos procesos.

**Mgr. Jorge Perea Vaca.-** Existe un error en el informe de la procuraduría, está en el informe, en el caso de Méndez Ortega Kelly, está en el informe aplicando el artículo sí pero no hace referencia a que este sector está dentro de los beneficiarios, sino que más bien hace referencia que por hacer le trámite está aplicando el 20% pero no es así, es para que se corrija.

**Ing. Karen Morán, Secretaria CTHV.-** Compañeros dentro de la ordenanza está establecido Unión y Progreso alto, que estos sectores beneficiarios el valor es de USD. 1.00 por metro cuadrado.

**Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-** Compañeros, elevo a moción, conocer y resolver, acerca del informe Nro. 026- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, para aprobación de rectificación de medidas y linderos (CAICEDO VALENCIA ALICIA IRMA, ZAMORA MONTALVÁN MARITZA ISABEL, GUILCATOMA CHILIQUE RAFAEL EMILIO, MOSQUERA ESPIN JOSÉ MARÍA, MENDEZ ORTEGA KELLY AUDREY, MERO RAMÍREZ GINGER MERCEDES, CORTEZ BONE SANDRA LINE).

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Apoyo la moción de mi compañera Sonia Vaca Quiñonez.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

### VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Con las recomendaciones presentadas por el concejal Perea, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Con las recomendaciones del concejal Perea, mi voto es a favor	<u>A favor</u>	



6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Con las recomendaciones dadas, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Con la recomendación en el punto número 7 Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 026- SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, para aprobación de rectificación de medidas y linderos (CAICEDO VALENCIA ALICIA IRMA, ZAMORA MONTALVÁN MARITZA ISABEL, GUILCATOMA CHILQUINGA RAFAEL EMILIO, MOSQUERA ESPIN JOSÉ MARÍA, MENDEZ ORTEGA KELLY AUDREY, MERO RAMÍREZ GINGER MERCEDES, CORTEZ BONE SANDRA LINE), con las recomendaciones de que se corrija en procuraduría mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>09 A favor</u></b>	

**RESOLUCIÓN Nro.09.** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe 026-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de 01 de mayo de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos de la señora **Caicedo Valencia Alicia Irma.**

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 026-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 01 de mayo del 2025, del Abogado Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.313-PS-GADMCE- 2025, de fecha 04 de abril del 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.0159-GADMCE-DAC-2025, de fecha 10 de febrero de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora **Caicedo Valencia Alicia Irma;**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<b>Caicedo Valencia Alicia Irma.</b>	5 de agosto BARRIO. 24 de mayo	084 ANTES (075) ESC. (75)	032 ANTES (018) ESC. (18)	152,52	159,91	7,39	\$1C/m2 = \$7,39 + 1.50 G.ADM. + 10.00 MES. + 10.00 MINUT.	<b>\$7,39</b>	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067 , literal d , artículo 11..inclusion social Bajo responsabilidad absoluta del Técnico de Campo y el Jurídico, ambos de la Dirección



									Avalúos y Catastros dejan a salvo en derecho de terceros perjudicados.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**POR EL NORTE;** LOTE 033 CAICEDO QUIÑONEZ SANDRA IRENE CON 12,49m, **SUR** CALLE 13 DE ABRIL CON 12,25m, **ESTE**, LOTE 031 CEVALLOS ROJAS HADA XIOMARA CON 12,80m, **OESTE**. CALLE VERSALLES CON 13,07m. Dando una Superficie total 159,91m<sup>2</sup> el área a rectificarse es de 7,39m<sup>2</sup>. (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN Nro. 10.** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe 026-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de 01 de mayo de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos de la señora **Zamora Montalbán Maritza**.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 026-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de fecha 01 de mayo del 2025, del Abogado Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.59-PS-GADMCE-2025, de fecha 10 de abril del 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.0225-GADMCE-DAC-2025, de fecha 24 de febrero de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora **Caicedo Valencia Alicia Irma;**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/AN	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<b>Zamora Montalbán Maritza</b>	Simón Plata Torres BARRIO. Los Marginados	081 ANTES (417) ESC. (417)	001 ANTES (001) ESC. (001)	172,54	242,59	70,05	\$5C/m2 = \$350,25 + 1.50 G.ADM. + 10.00 MES +\$1,27 EXC, +10,00 MINUT.	<b>\$373,02</b>	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067, literal c, artículo 11. 20% descuento por iniciativa propia. Bajo responsabilidad absoluta del Técnico de Campo y el



									Jurídico, ambos de la Dirección Avalúos y Catastros dejan a salvo en derecho de terceros perjudicados.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**POR EL NORTE;** CALLE B CON 12,70m, **SUR** CALLE C CON 13,37m, **ESTE**, LOTE 2 MARTINES ESCOBAR DAVID XAVIER CON 17,14m, **OESTE**. CALLE 3 CON 20,92m. Dando una Superficie total 242,59m<sup>2</sup> el área a rectificarse es de 70,05m<sup>2</sup>. (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN Nro. 11.** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe 026-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de 01 de mayo de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos del señor **GUILCATOMA CHILQUIINGA RAFAEL EMILIO**.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 026-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 01 de mayo del 2025, de la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.49-PS-GADMCE- 2025, de fecha 28 de febrero del 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.0229-GADMCE-DAC-2025, de fecha 25 de febrero de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor **GUILCATOMA CHILQUIINGA RAFAEL EMILIO;**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUM ENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<b>GUILCATOMA CHILQUIINGA RAFAEL EMILIO</b>	5 de Agosto BARRIO. Centro de la Ciudad	017 ANTES (020) ESC. (S/N)	019 ANTES (014) ESC. (012)	200,00	234,23	34,23	\$5C/m2 = \$171,15 + 1.50 G.ADM. + 10.00 MES +\$1,02 EXC, +10,00 MINUT.	<b>\$193,67</b>	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067 , literal c ,artículo 11. 20% descuento por iniciativa propia. Bajo responsabilidad absoluta del Técnico de Campo y el Jurídico,



									ambos de la Dirección Avalúos y Catastros dejan a salvo en derecho de terceros perjudicados.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**POR EL NORTE;** LOTE 20 JIJON DIAZ CARMEN CON 19,99m, **SUR** CALLE SAN JOSE OBRERO CON 19,90m, **ESTE**, LOTE 18 CASTRO JIJON ADOLFO CON 12,40m, **OESTE**. AVENIDA COLON CON 11,10m. Dando una Superficie total 234,23m<sup>2</sup> el área a rectificarse es de 34,23m<sup>2</sup>. (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN Nro. 12.** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe 026-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de 01 de mayo de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos del señor **Mosquera Espín José María**.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 026-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de fecha 01 de mayo del 2025, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.72-PS-GADMCE-2025, de fecha 15 de abril del 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.0390-GADMCE-DAC-2025, de fecha 11 de abril de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor **Mosquera Espín José María** ;

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUM ENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERV ACION
<b>Mosquera Espín José María</b>	Esmeraldas BARRIO. El Paraíso	059 ANTE S (055) ESC. (055)	001 ANTES (001) ESC. (001)	139,48	207,55	68,07	\$1C/m2 = \$68,07 + 1.50 G.ADM. + 10.00 MES +10,00 MINUT.	<b>\$89,79</b>	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067, literal c, artículo 11. grupos prioritarios. Bajo responsabilidad absoluta del Técnico de Campo y el Jurídico, ambos de la Dirección Avalúos y



									Catastros dejan a salvo en derecho de terceros perjudicados.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**POR EL NORTE;** PROLONGACIÓN DE CALLE MANUELA CAÑIZARES CON 20,58m + 6,42m, **SUR** LOTE 19 OBANDO MOSQUERA NAYELI NICOLE CON 26,53m, ESTE, LOTE 002 SALAZAR AÑAPA DANIEL BIBERTO CON 7,50m, **OESTE.** AV. PEDRO VICENTE MALDONADO CON 7,50m. Dando una Superficie total 207,55m<sup>2</sup> el área a rectificarse es de 68,07m<sup>2</sup>. (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN Nro. 13.** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe 026-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de 01 de mayo de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos de la señora **Méndez Ortega Kelly Audrey** .

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 026-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 01 de mayo del 2025, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.68-PS-GADMCE- 2025, de fecha 15 de abril del 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avaluó y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.0335-GADMCE-DAC-2025, de fecha 28 de marzo de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora **Méndez Ortega Kelly Audrey;**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<b>Méndez Ortega Kelly Audrey</b>	5 de agosto BARRIO. Unión y Progreso Alto	012 ANTES (006) ESC. (006)	010 ANTES (006) ESC. (006)	93,75	116,23	22,48	\$1C/m2 = \$68,07 + 1.50 G.ADM. + 10.00 MES +10,00 MINUT.	<b>\$43,98</b>	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067 , literal d , artículo 11.grupos prioritarios. Bajo responsabilidad absoluta del Técnico de Campo y el Jurídico, ambos de la



									Dirección Avalúos y Catastros dejan a salvo en derecho de terceros perjudicados.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**POR EL NORTE;** LOTE Nº 009 HERMANOS ESTRADAS CORTEZ CON 15,40m, **SUR** LOTE 007 REASCO CAICEDO AURELIANO CON 15,52m, **ESTE,** CALLE CHE GUEVARA CON 8,30m, **OESTE.** LOTE 008 ARROYO BETSEIDA INES CON 6,80m. Dando una Superficie total 116,23m<sup>2</sup> el área a rectificarse es de 22,48m<sup>2</sup>. (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN Nro. 14.** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe 026-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de 01 de mayo de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos de la señora **Mero Ramírez Ginger Mercedes.**

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 026-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 01 de mayo del 2025, de la Abogada, Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.30-PS-GADMCE-2025, de fecha 03 de febrero del 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.009-FSA-GADMCE-DAC-2025, de fecha 13 de enero de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora **Mero Ramírez Ginger Mercedes;**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<b>Mero Ramírez Ginger Mercedes</b>	Tachina BARRIO. Tachina	072 ANTES S (029) ESC. (029)	010 ANTES (006) ESC. (006)	485,13	505,19	22,48	\$1C/m2 = \$22,48 + 1.50 G.ADM. + \$8,55 EXC, +10.00 MES +10,00 MINUT.	<b>\$52,53</b>	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067, artículo 9 literal f, artículo 11. literal d. Grupos prioritarios.  Bajo responsabilidad absoluta del Técnico de Campo y el Jurídico, ambos de la Dirección Avalúos y Catastros



									dejan a salvo en derecho de terceros perjudicados.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**POR EL NORTE;** LOTE 012 PALMAS SALAZAR JUAN MANUEL LOTE 003 MONTALVO QUIÑONEZ AIDA CLEOTILDE CON 14,60+14,71m, **SUR** CALLE MANABI CON 30,80m, ESTE, LOTE 009 PEREZ VERA GLODECINADA CON 16,10m, **OESTE.** LOTE 011 MORALES CEDEÑO ANGELA Y LEYES MORALES JUAN Y LOTE 12 PALMA SALAZAR JUAN MANUEL CON 7,70+9,60+1.80m. Dando una Superficie total 505,19m<sup>2</sup> el área a rectificarse es de 20,06m<sup>2</sup>. (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN Nro. 15.** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe 026-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de 01 de mayo de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos de la señora **Cortez Bone Sandra Line.**

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 026-SC-P- CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 01 de mayo del 2025, del Abogado, Roberto González Burgos , Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.74-PS-GADMCE- 2025, de fecha 16 de abril del 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.009-FSA-GADMCE-DAC-2025, de fecha 13 de enero de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora **Cortez Bone Sandra Line;**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/A NT	AREA /ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<b>Cortez Bone Sandra Line</b>	Simón Plata Torres BARRIO. La Floresta	017 ANTES S (950) ESC. (1)	003 ANTES (003) ESC. (16)	112,00	152,69	40,69	\$25C/m2 = \$1.017,25- 20% DESC.(203, 45) + 1.50 G.ADM. + \$8,55 EXC, +10.00 MES +10,00 MINUT.	<b>\$835,30</b>	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067, artículo 11. literal a. Grupos prioritarios. Bajo responsabilidad absoluta del Técnico de Campo y el Jurídico, ambos de la Dirección Avalúos y Catastros dejan a salvo



									en derecho de terceros perjudicados.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------------------

**POR EL NORTE;** CALLE PRINCIPAL CON 8,08m, **SUR** CALLE A CON 8,15m, **ESTE**, LOTE 4 OÑA ROBINZON SARA MERCEDES CON 19,83m, **OESTE**. LOTE 2 VERA FLORES MARIA ANGELA CON 18,27m. Dando una Superficie total 152,69m<sup>2</sup> el área a rectificarse es de 40,69m<sup>2</sup>. (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señora Alcaldesa, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**8. Conocer y resolver, acerca del oficio Nro. 001 GADMCE-JXVO-CU-AL-2025, sobre la renuncia del concejal alterno, Ing. Jonathan Vera Orellana.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Elevo a moción que se apruebe la solicitud de renuncia irrevocable del concejal alterno Jonathan Vera Orellana

**Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-** Apoyo la moción de mi compañero Galo Cabezas Cañola.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo..** Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar		<u>En contra</u>



TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>01 En contra</u>

**RESOLUCIÓN N°016.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 01 votos en contra, 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar la renuncia irrevocable del Ing. Jonathan Vera Orellana, con número de CC. 080312550-9, al cargo de Concejal Alterno del GADMCE.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h30, la Lcda. Laura Yagual Salazar, Alcaldesa subrogante clausura la sesión ordinaria de Concejo del 22 de mayo de 2025, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Lcda. Laura Yagual Salazar  
**ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS (S)**

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr  
**SECRETARIO DE CONCEJO**